

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 7** *ORDEN de 15 de marzo de 2017 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 18 de noviembre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de noviembre), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en dicha Consejería.*

Por Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de 18 de noviembre de 2016 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de noviembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se declaran desiertos los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo.

Segundo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 15 de marzo de 2017.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por delegación de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (Orden de 14 de septiembre de 2015, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre de 2015), Antonio Luis Carrasco Reija.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA UNIDAD TECNICA DE FORMACION Y ENTIDADES ESPECIALIZADAS SECCION DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS NEGOCIADO DE TRAMITACION Y APOYO Puesto de Trabajo: 61785 Denominación : NEG. TRAMITACION Y APOYO Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.780,60		DESIERTO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA AREA DE EJECUCION TECNICA UNIDAD TECNICA DE EJECUCION II NEGOCIADO DE ADMINISTRACION Puesto de Trabajo: 32656 Denominación : NEG. ADMINISTRACION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.780,60		DESIERTO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL Puesto de Trabajo: 32669 Denominación : PUESTO DE TRAMITACION Grupo : D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.780,60		DESIERTO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARÍA GENERAL DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y EJECUCION TECNICA NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO VIII Puesto de Trabajo: 32662 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO VIII Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.780,60	DESIERTO	

(03/9.442/17)

